



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014

VISTO la Resolución Nº 293/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

## CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Danny José USECHE INFANTE, al Director de Tesis, Dr. Gonzalo AIASSA MARTÍNEZ, y al Co-Director, Dr. Pedro ARRÚA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313 Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Danny José USECHE INFANTE como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional Córdoba,





firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Gonzalo AIASSA MARTÍNEZ como Director, y al Dr. Pedro ARRÚA como Co-Director de la Tesis "Efecto de geosintéticos incluidos en suelos gruesos de Córdoba sobre el asentamiento de fundaciones superficiales" presentada por el Ing. Danny José USECHE INFANTE.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 293/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 968/2014

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

BROTTO

Ing. HECTOR CARLOS